

## Fondos de Apoyo para financiar inversiones de PYMES y proyectos de internacionalización de empresas andaluzas

### LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE SE PODRÁN APROBAR CON CARGO A LOS FONDOS SERÁN:

- Préstamos o créditos a largo plazo.
- Otorgamiento de garantías.
- Otros instrumentos financieros (Préstamos participativos, Operaciones de capital riesgo, Toma de participaciones minoritarias y temporales, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil).

Las operaciones aprobadas se efectuarán en condiciones de mercado y serán de naturaleza retornable.

### DESTINATARIAS:

- PYMES AGROALIMENTARIAS
- PYMES TURÍSTICAS Y COMERCIALES
- PYMES DE INDUSTRIAS CULTURALES
- EMPRESAS CON PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

### SOLICITUD, APROBACIÓN O DENEGACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse a partir del **15 de mayo de 2009**, en la **Oficina de Gestión (Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja s/n, 41092 Sevilla)** o en la **Entidad Colaboradora, Banco Europeo de Finanzas (C/Severo Ochoa 5, P.T.A, 29590 Málaga).**

El plazo máximo para aprobar o denegar será de dos meses, contados desde la fecha de presentación de las solicitudes acompañadas de la documentación exigida, o en su caso, de la que se solicite de forma complementaria

### PARA MÁS INFORMACIÓN:

**902 103 089**

De lunes a viernes de 09:00-14:00 y de 16:00-19:00 h  
[www.juntadeandalucia.es/fondosreembolsablesdeapoyo2009](http://www.juntadeandalucia.es/fondosreembolsablesdeapoyo2009)